

\$1.00
por
1 AÑO

**DE ENTREGA A
 DOMICILIO EL DOMINGO**



SU ORGANIZACIÓN SE HA ASOCIADO CON PRESS-ENTERPRISE

para ofrecerle una oferta de suscripción exclusiva como muestra de agradecimiento por su apoyo.

Sí, quiero la entrega a domicilio los domingos por un año por sólo \$1!

El suscriptor debe completar la información de entrega y regresarla a su organización con el pago de \$1.00 incluido.

(Se requiere toda la información, incluyendo en número de teléfono. Se requiere correo electrónico. Debe ser firmado por el suscriptor autorizando la suscripción y confirmando el pago de \$1.00).

Nombre _____ Fecha _____

Dirección de Entrega _____ Apto. # _____

Ciudad _____ Código Postal _____

Correo Electrónico _____ Teléfono _____

Tarjeta de crédito # _____ Exp. Fecha _____

Firma _____

Por la presente autorizo esta suscripción y doy fe de que he pagado \$1.00 por la entrega a domicilio los domingos por un año.

Organización _____ Vendido por _____

Si actualmente tiene una suscripción de Press-Enterprise para recaudar fondos a través de su organización que está por expirar dentro de los próximos 90 días, puede utilizar este formulario para renovar, de lo contrario, oferta válida para los nuevos suscriptores o no debe haber sido un suscriptor dentro de los últimos 30 días. No se aceptan devoluciones o servicios de créditos disponibles. Oferta válida en el área de entrega de Press-Enterprise; no entregamos a apartados postales. Entrega de periódico comenzará dentro de 4-5 semanas después de que se presenten los formularios. Oferta expira el 31 de diciembre, 2016. Los plazos Organización varían en función de las fechas de inicio de campaña. Póngase en contacto con su coordinador para la fecha límite de su grupo. La suscripción incluye acceso digital ilimitado. Un porcentaje de su precio de suscripción (40%) es asignado al contenido digital en línea. El contenido digital en línea no está sujeto a impuestos de ventas de California. La venta del periódico impreso está sujeta a impuestos de venta por CAL. Code Regs, tit. 18, section 1590 (b)(1). Se aplican algunas restricciones. No hay ningún requisito para continuar después del plazo de 1 año.

USO SOLAMENTE DE OFICINASÓLO\$

Exp: _____
 Act
 7 4 1
 DN
 DNO
 M

CM
 DNP
 WP#
 DP#
 Bal

IA
 ODA

NCI
 S<30